



cutir el Sr presidente dió por terminada la se-
sion

Juane Miller

Isidro Vila

Por no saber firmar Félix Oren y Jaime Rocca-
bruna a su ruego lo hace

Francisco Humbert Srío int

Sesion Ordinaria del 11 Enero de 1874.

Presidente

Riba

Concejales

Vila

Gubern

Oren

Rocabruna

Abierta la sesion por el Sr presidente Jaime Ri-
ba y Alina con los Sres Concejales al margen
anotados fue aprobada definitivamente ac-
ta de la anterior

Enseguida el Srío interino puso de mani-
fiesto la correspondencia recibida desde la sesion
anterior y habiendo en ella un decreto del Gobier-
no de La Republica del 4 en el cual se manda
que debe procederse a verificar las operaciones de
la reserva de todos los mozos que cumplen o hayan
cumplido los 20 años en 1.º Enero del presente
año. Manifestando el presidente que su parecer
era que debía cumplirse lo que prevenia dicho de-
creto y que desde luego se podia empezar dicho
trabajo el cual se debía hacer en un todo confor-
me con la ley.

Lo que oido por los Sres Concejales acordaron
se hiciera tal como prevenia el presidente y no
habiendo otro que discutir se levanto la sesion.

Juane Miller

Vicente Gubern Isidro Vila



Por Félix Oren y Jaime Rocabruna que



N. 0.332.656

no saben de firmar á su ruego lo hacen

Fran^{co} Humbert Srio int^o

Sesion Ordinaria del 18 Enero de 1874

Presidente
Priba
Concejales
Vila
Guberna
Creus
Acosabrana

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Priba
asistiendo los Sres. Concejales al margen anotados

Se abrió la sesion con la aprobacion del acta
anterior.

Después se leyó la lectura del despacho or-
dinario el Srio y enterado de él el Sr. presiden-
te manifestó que ya el Admin. Económico había
pedido dos veces el total del presupuesto de gas-
tos e ingresos del presente año económico de 1873
á 1874 y que segun su concepto era para predir
el 5 por 100 que por gastos de guerra el Gobierno
de la República había grabado los presupuestos y
considerando de una parte que dicho Documento ascen-
derá á la respetable suma de 285 ptes cuya can-
tidad no se halla consignada al presupuesto vigen-
te y de otra no pudiéndose incluir dicha cantidad
al capítulo de gastos imprevistos por no haber su-
ficiente cantidad atendidos los excesivos gastos impre-
vistos que ocasiona la guerra civil acote de los
pueblos creia conveniente que para poder cubrir es-
tas apremiantes obligaciones imprevistas á causa de
la lucha fratricida se pidiera autorización á la